

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

CIRCULAR Nº 2048

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO.

1 0 NOV 2011

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de noviembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES \$ 72.592.828.REEMBOLSO DE PRESTACIONES 4.246.517.TOTAL \$ 76.839.345.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 5.024.360
ASEGURADORA MAGALLANES	2.191.274
BCI	9.126.716
CARDIF	15.074
CONSORCIO NACIONAL	1.186.304
CHARTIS	6.723.546
CHILENA CONSOLIDADA	3.294.998
CHUBB	223.582
HDI	668.363



HUELEN 2.250 **LIBERTY** 10.438.205 **MAPFRE** 20.886.902 **MUTUALIDAD DE CARABINEROS** 473.848 ORION 217.100 PENTA-SECURITY 2.891.507 **RENTA NACIONAL** 433.837 **RSA** 13.041.479 SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$

\$ 76.839.345

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

FERNANDO COLUMA CORREAS
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SIGUROS